aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P	**SISTEMA DE GESTION**	**Código:** CON-FR-048
		Página: 1 de 9
		Versión: 6
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO	**Vigente a partir de:** 15-03-2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 113-26

1. INFORMACION GENERAL

TIPO Y No. DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 113-26
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIÓN REGULADO (POIR)-AB069_2
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
INTERVENTOR:	N.A.
SUPERVISOR	JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) MCTE.
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
FECHA INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL ACTUALIZADA:	N/A
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	21 DE OCTUBRE DE 2026
INFORME No.:	02
PERIODO REPORTADO:	DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de 2026 - DIECISIETE (17) de OCTUBRE de 2026

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	FECHA Y/O VALOR, PLAZO
ADICIONAL EN PLAZO:		X	N.A
ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS:		X	N.A.
OTROSI MODIFICATORIO Y/O ACLARATORIO DEL CONTRATO		X	N.A.
ADICIONAL EN VALOR:		X	N.A

Rad No. 2026-140-004336-2
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2026-10-21 16
Destino: WG
Remitente: Luis Alberto Morales Gutierrez
aguas de Barrancabermeja

SUSPENSIÓN:		X	N.A.
REINICIO:		X	N.A.

3. ESTADO JURIDICO DEL CONTRATO:

GARANTIAS	VALOR	VIGENCIA INICIAL (dd/mm/aa)	VIGENCIA FINAL (dd/mm/aa)	FECHA DE APROBACION
Cumplimiento	$2.800.000	**19/08/2026**	**17/05/2027**	**19/08/2026**
Calidad de los servicios	$2.800.000	**19/08/2026**	**17/12/2027**	**19/08/2026**

4. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	25%	25%	0,00%
Durante el periodo	25 %	25 %	0,00%
Acumulado Actual	50%	50%	0,00%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO			
DURACIÓN CONTRATO (DÍAS)	DIAS TRANSCURRIDOS	DIAS QUE FALTAN	AVANCE (+) O ATRASO (-) EN DIAS
120	60	60	0

5. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión)

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO			
	VALOR PROGRAMADO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	INDICADOR (%)
Acumulado Anterior	$7.000.000	$7.000.000	25%
Durante el periodo	$7.000.000	$7.000.000	25%
Acumulado Actual	$14.000.000	$14.000.000	50%

ACTA DE RECIBO Y/O INFORME, NUMERO DE FACTURA	VALOR TOTAL	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
Informe de supervisión No 1 22 SEPTIEMBRE/2026	$7.000.000	N/A	$7.000.000	N/A
Informe de supervisión No 2 21 OCTUBRE/2026	$7.000.000	N/A	N/A	$7.000.000
SUBTOTAL B	$14.000.000	N/A	$7.000.000	$7.000.000

7. CONTROL A LA PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NUMERO DE PLANILLA	PERIODO DE COTIZACION SALUD	PERIODO DE COTIZACION OTROS	VALOR TOTAL	APORTES SALUD	APORTES PENSION	APORTES CAJA DE COMPEN.	APORTES RIESGOS LABORALES	APORTES SENA	APORTES ICBF
6035345639	AGOSTO 2026	AGOSTO 2026	$558.200	$225.500	$288.700	N/A	$44.000	N/A	N/A
6038216945	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2026	$866.300	$350.000	$448.000	N/A	$68.300	N/A	N/A

8. CONTROL RELACION DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO

NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	VALOR MENSUAL CONTRATO	VALOR PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ	Profesional como abogado especialista.	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES	$7.000.000	$866.300	SI

9. CONTROL RELACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCION DE EQUIPOS	CANTIDAD	CHEQUEO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. Realizar la elaboración, revisión y análisis de los aspectos jurídicos y legales de los actos administrativos, conceptos, comunicaciones y demás documentos requeridos en la subgerencia de planificación para el desarrollo de sus funciones.

El contratista presentó solicitud de **incidente de desacato dentro de la acción de tutela radicada bajo el N.° 2026-00769-00**, promovida contra la **Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS**, relacionada con la gestión y obtención de los **permisos de ocupación de cauce** requeridos para la ejecución de los Contratos de Obra Pública N.° **054-2024 – Colector Paraíso** y N.° **089-2025 – Colector Coviba**.

Registro fotográfico:

planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co

De: Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2026 1:21 p. m.
Para: planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co
Asunto: Solicitud de incidente de desacato / Tutela 2026-00769-00 contra la CAS
Datos adjuntos: 08SENTENCIA (4).pdf

Doctora
SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ
Gerente General – Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Ingeniero
JULIO ENRIQUE GORDILLO
Subgerente Planificación Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Cordial saludo.

El Juzgado Primero Civil Municipal de Barrancabermeja, mediante sentencia del 30 de septiembre de 2026 (radicado 680814003001-2026-00769-00), concedió el amparo y ordenó a la CAS que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación, diera respuesta de fondo, clara, precisa, completa y congruente sobre todas y cada una de las pretensiones del derecho de petición radicado bajo el No. 14551 del 7 de julio de 2026, respecto de los expedientes 210.50.00093.2025 (Colector Paraíso) y 210.50.00084.2025 (Colector y Estación de Bombeo Coviba). El fallo no fue impugnado y se encuentra en firme.

A la fecha la Corporación no ha cumplido: no hemos recibido una respuesta que se pronuncie punto por punto sobre las cuatro solicitudes, que fue justamente la deficiencia que el Despacho censuró.

En consecuencia, recomiendo profesionalmente solicitar ante el mismo Juzgado la apertura de incidente de desacato, conforme a los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991. El juez conserva competencia hasta el cumplimiento total del fallo, y el trámite puede derivar en arresto hasta de seis (6) meses y multa hasta de veinte (20) salarios mínimos mensuales contra la Directora General de la CAS y su superior jerárquico.

Más allá de la sanción, el incidente es hoy la vía más expedita para que la autoridad ambiental defina los permisos de ocupación de cauce y se pueda avanzar en la ejecución de las obras.

Cordialmente,

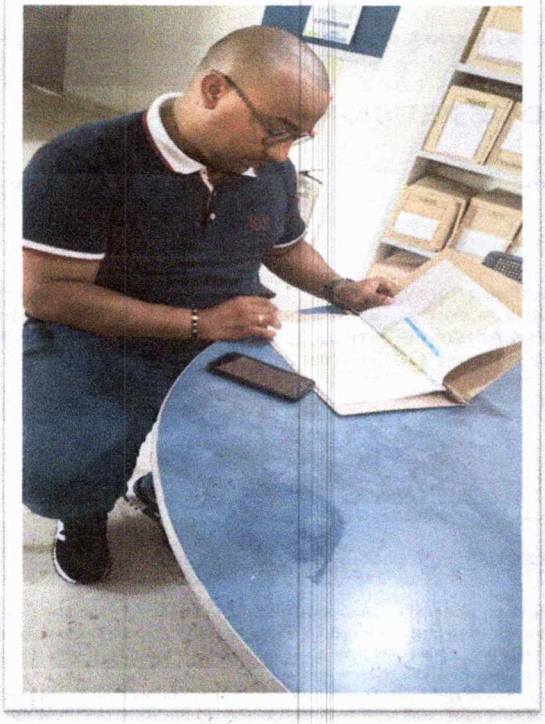
LUIS ALBERTO MORALES GUTIÉRREZ
Abogado Especialista en Derecho Administrativo Disciplinario
Abogado – T.P. No. 358.775 del C. S. de la J.
Contratista – Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

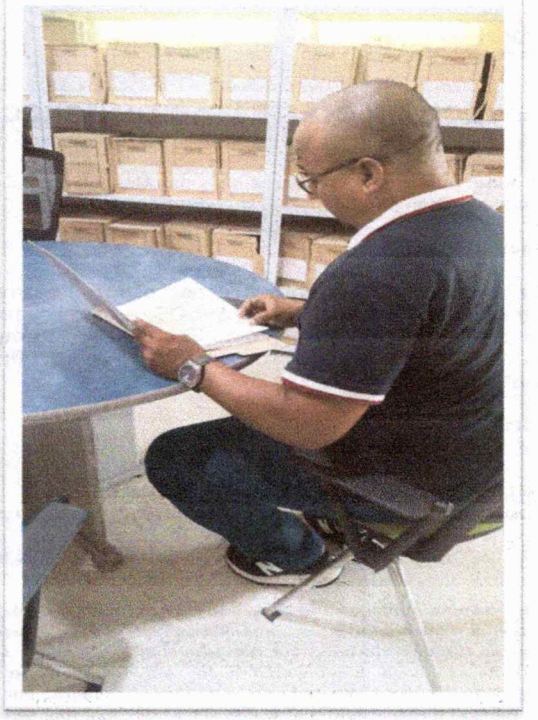
Calle 32D #81-12 | Barrancabermeja | 3016823850 | luis.moralesgut@gmail.com

1

2. Apoyar la revisión de jurídica y legal de los documentos, actividades y demás actuaciones asociadas a la estructuración, formulación y consolidación del Plan de Obras e inversiones Regulado **(POIR) 2026-2035.**

- El contratista realizó la revisión jurídica y legal de la documentación presentada en el marco del proyecto de obra a ejecutar en el barrio Corintos, asociado al Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) 2026–2035, verificando los aspectos jurídicos y contractuales correspondientes.





- El contratista brindo apoyo a las siguientes respuestas de derechos de petición presentados por la comunidad, relacionados con la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 054-2024:

1. **Radicado No. 026-140-003932-2**
Asunto: Seguimiento al radicado No. 2026-140-001622-2, de fecha 14 de abril de 2026, presentado ante la Personería Municipal de Barrancabermeja por la señora **Denys Nayr Acevedo Beltrán**.

2. **Radicado No. 2026-140-003720-2**
Asunto: Solicitud de habilitación y conexión al sistema de alcantarillado rediseñado/nuevo del barrio **Altos del Campestre**, presentada por la **Junta de Acción Comunal del barrio Altos del Campestre**, representada por la señora **Denys Nayr Acevedo Beltrán**.

3. **Radicado No. 2026-140-003778-2**
Asunto: Derecho fundamental de petición – Solicitud de reconocimiento y pago de indemnización por los daños presuntamente ocasionados a inmuebles con ocasión de la ejecución de la obra correspondiente al proyecto **PETAR – Barrio El Paraíso**, presentada por la señora **Carmen Riascos Solís**.

Registro fotográfico:

Gmail — **Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com>**

PROYECCIÓN CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN CARMEN RIASCOS
1 mensaje

Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com> 14 de octubre de 2026 a las 9:44
Para: planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co

Buenos días,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito allegar proyección al derecho de petición presentado por la ciudadana CARMEN RIASCOS, en la proyección a la contestación se elaboró con la información que hasta el momento tengo como abogado de la empresa Aguas de barrancabermeja s.a. por lo que no es un borrador final, tiene espacios resaltados con el fin de obtener esa información que hace falta para contestarle de fondo a la ciudadana.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
Abogado Especialista en Derecho Administrativo Disciplinario

Calle 32D #31-12 | Barrancabermeja | 3016823850 | luis.moralesgut@gmail.com

Advertencia sobre confidencialidad. En cumplimiento del régimen general de Habeas Data regulado por la ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios; el contenido de este escrito, elaborado por el profesional del Derecho que lo suscribe, con base o en relación con informaciones que han sido suministradas por sus clientes, es de naturaleza confidencial y sólo para uso de la persona o personas a que está dirigido. La información que suministran los clientes a sus abogados se presume que es confidencial y, por tanto, está protegida universalmente por las normas del secreto profesional. Si el receptor de la información contenida en este escrito no resulta ser su destinatario, se le notifica que cualquier uso, retención, copia o divulgación indebida del mismo puede ocasionar las responsabilidades previstas en la ley.

2 adjuntos

5/10/26, 14:40 Gmail - PROYECCIÓN CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DEL CA...

Gmail

Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com>

PROYECCIÓN CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DEL CAMPESTRE

1 mensaje

Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com> 14 de octubre de 2026 a las 10:10
Para: planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co

Buenos días,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito allegar proyección a los dos derechos de petición presentados por la junta de acción comunal del barrio altos del campestre, en la proyección a la contestación se elaboró con la información que hasta el momento tengo como abogado de la empresa Aguas de barrancabermeja s.a. por lo que no es un borrador final, tiene espacios resaltados con el fin de obtener esa información que hace falta para contestar de fondo a la junta.

Por otro lado, es importante el **ing. WILLIAM CARRASCAL** complemente con la información que no poseo susanita, toda aquella está resaltada.

ANEXO: DOS PROYECCIONES DE RESPUESTA Y LAS DOS PETICIONES REALIZADAS POR LA JUNTA.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
Abogado Especialista en Derecho Administrativo Disciplinario

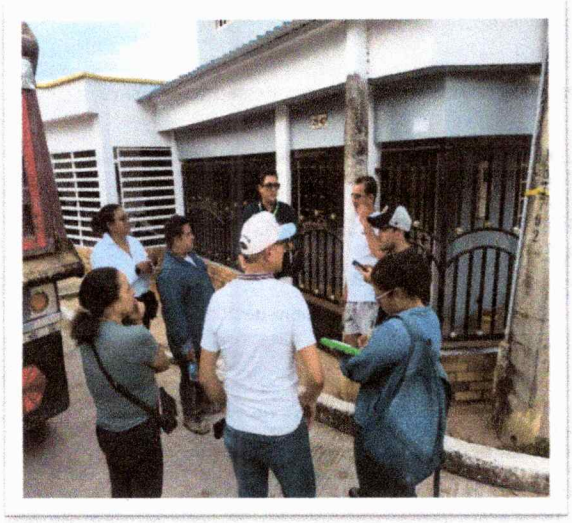
Calle 32D #31-12 | Barrancabermeja | 3016823850 | luis.moralesgut@gmail.com

Advertencia sobre confidencialidad En cumplimiento del régimen general de Habeas Data regulado por la ley 1581 de 2012 y

3. Ejecutar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual y la naturaleza de los servicios contratados.

El contratista brindó acompañamiento a la jornada de socialización realizada a solicitud de la comunidad, con el propósito de informar las acciones pertinentes a ejecutar en la carrera 30 del barrio Santa Isabel, en el marco del Contrato de Obra Pública N.° 089-2025. Durante la jornada se atendieron las inquietudes, inconformidades y solicitudes manifestadas por la comunidad, orientando las acciones necesarias para brindar solución a las situaciones expuestas.

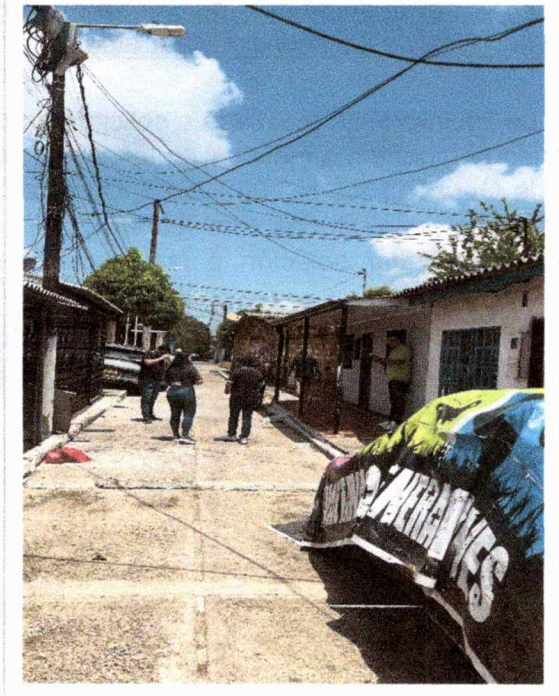
Registro fotográfico:





El contratista brindó acompañamiento durante el recorrido y socialización del proyecto de obra a ejecutarse en el barrio Corintos, con la participación de la Junta de Acción Comunal y la comunidad, atendiendo y aclarando los aspectos jurídicos relacionados con la ejecución del proyecto.

Registro fotográfico:





REQUERIMIENTOS DE LA SUPERVISIÓN – ACTAS DE SEGUIMIENTO – CONCEPTOS DE LA SUPERVISIÓN

No hay reclamaciones, peticiones o solicitudes negativas al respecto.

12. CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Durante este periodo, el contratista ha desarrollado a cabalidad sus funciones estipuladas en su objeto contractual, demostrando gran responsabilidad y compromiso con el desarrollo del mismo.

13. ESTIMACIÓN DE RIESGOS ESENCIALES – POSIBLES PRORROGAS DE PLAZO Y/O ADICIÓN EN VALOR, VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS NO PREVISTOS DEL CONTRATO

N.A.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Firma

Nombre: JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO
Supervisor del Contrato

Firma

Nombre: JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO
Directivo/Jefe de Dependencia

aguas de Barrancabermeja SA E.S.P	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de 2026 - DIECISIETE (17) de OCTUBRE de 2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
CEDULA	1.096.225.015
CONTRATANTE	EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP
NUMERO DEL CONTRATO	No. 113-26
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECILISTA PARA APOYAR EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIÓN REGULADO	
SUPERVISOR	JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO
PERIODO COMPRENDIDO	DIECIOCHO (18) de AGOSTO de 2026 - DIECISIETE (17) de OCTUBRE de 2026

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No 113-26, durante el periodo comprendido entre el DIECIOCHO (18) de AGOSTO de 2026 - DIECISIETE (17) de OCTUBRE de 2026, como ABOGADO ESPECILISTA PARA APOYAR EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIÓN REGULADO

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. **REALIZAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS Y LEGALES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONCEPTOS, COMUNICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.**

Se presentó solicitud de incidente de desacato dentro de la acción de tutela radicada bajo el N.° 2026-00769-00, promovida contra la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, relacionada con la gestión y obtención de los permisos de ocupación de cauce requeridos para la ejecución de los Contratos de Obra Pública N.° 054-2024 – Colector Paraíso y N.° 089-2025 – Colector Coviba.

Registro fotográfico:

planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co

De: Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2026 1:21 p. m.
Para: planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co
Asunto: Solicitud de incidente de desacato / Tutela 2026-00769-00 contra la CAS
Datos adjuntos: 08SENTENCIA (4).pdf

Doctora
SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ
Gerente General – Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Ingeniero
JULIO ENRIQUE GORDILLO
Subgerente Planificación Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Cordial saludo.

El Juzgado Primero Civil Municipal de Barrancabermeja, mediante sentencia del 30 de septiembre de 2026 (radicado 68081400300l-2026-00769-00), concedió el amparo y ordenó a la CAS que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación, diera respuesta de fondo, clara, precisa, completa y congruente sobre todas y cada una de las pretensiones del derecho de petición radicado bajo el No. 14551 del 7 de julio de 2026, respecto de los expedientes 210.50.00093.2025 (Colector Paraiso) y 210.50.00084.2025 (Colector y Estación de Bombeo Coviba). El fallo no fue impugnado y se encuentra en firme.

A la fecha la Corporación no ha cumplido: no hemos recibido una respuesta que se pronuncie punto por punto sobre las cuatro solicitudes, que fue justamente la deficiencia que el Despacho censuró.

En consecuencia, recomiendo profesionalmente solicitar ante el mismo Juzgado la apertura de incidente de desacato, conforme a los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991. El juez conserva competencia hasta el cumplimiento total del fallo, y el trámite puede derivar en arresto hasta de seis (6) meses y multa hasta de veinte (20) salarios minimos mensuales contra la Directora General de la CAS y su superior jerárquico.

Más allá de la sanción, el incidente es hoy la vía más expedita para que la autoridad ambiental defina los permisos de ocupación de cauce y se pueda avanzar en la ejecución de las obras.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORALES GUTIÉRREZ
Abogado Especialista en Derecho Administrativo Disciplinario
Abogado – T.P. No. 358.775 del C. S. de la J.
Contratista – Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Calle 52D #31-12 | Barrancabermeja | 3016823850 | luis.moralesgut@gmail.com

1

2.APOYAR LA REVISIÓN DE JURÍDICA Y LEGAL DE LOS DOCUMENTOS, ACTIVIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES ASOCIADOS A LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) 2026-2035.

aguas de Barrancabermeja SA E.S.P	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de 2026 - DIECISIETE (17) de OCTUBRE de 2026

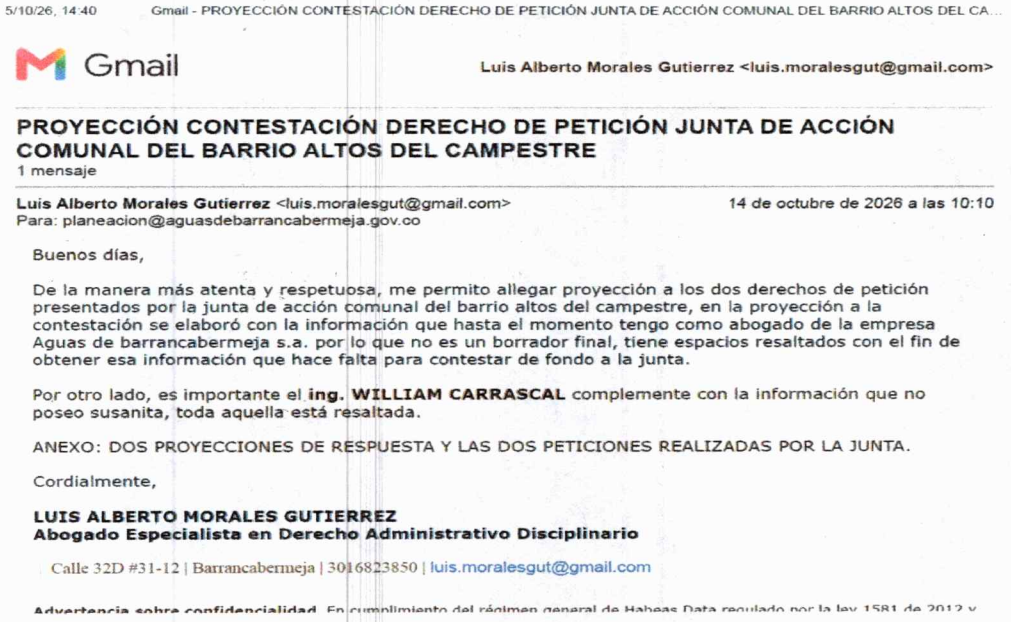
Se brindó apoyo en la elaboración y revisión de las respuestas a los derechos de petición presentados por la comunidad, relacionados con la ejecución del Contrato de Obra Pública N.° 054-2024 – Colector Paraíso, verificando los aspectos jurídicos, contractuales y técnicos pertinentes.

Asunto: Seguimiento al radicado No. 2026-140-001622-2, de fecha 14 de abril de 2026, presentado ante la Personería Municipal de Barrancabermeja por la señora **Denys Nayr Acevedo Beltrán** .**Rad**. N. **026-140-003932-2**

Asunto: Solicitud de habilitación y conexión al sistema de alcantarillado rediseñado/nuevo del barrio **Altos del Campestre**, presentada por la **Junta de Acción Comunal del barrio Altos del Campestre**, representada por la señora **Denys Nayr Acevedo Beltrán**.
Rad. N. 2026-140-003720-2

Asunto: Derecho fundamental de petición – Solicitud de reconocimiento y pago de indemnización por los daños presuntamente ocasionados a inmuebles con ocasión de la ejecución de la obra correspondiente al proyecto **PETAR – Barrio El Paraíso**, presentada por la señora **Carmen Riascos Solís**. **Rad. 2026-140-003778-2**

Registro fotografico:



5/10/26, 14:40 Gmail - PROYECCIÓN CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DEL CA...

Gmail Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com>

PROYECCIÓN CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DEL CAMPESTRE
1 mensaje

Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com> 14 de octubre de 2026 a las 10:10
Para: planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co

Buenos días,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito allegar proyección a los dos derechos de petición presentados por la junta de acción comunal del barrio altos del campestre, en la proyección a la contestación se elaboró con la información que hasta el momento tengo como abogado de la empresa Aguas de barrancabermeja s.a. por lo que no es un borrador final, tiene espacios resaltados con el fin de obtener esa información que hace falta para contestar de fondo a la junta.

Por otro lado, es importante el **ing. WILLIAM CARRASCAL** complemente con la información que no poseo susanita, toda aquella está resaltada.

ANEXO: DOS PROYECCIONES DE RESPUESTA Y LAS DOS PETICIONES REALIZADAS POR LA JUNTA.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
Abogado Especialista en Derecho Administrativo Disciplinario

Calle 32D #31-12 | Barrancabermeja | 3016823850 | luis.moralesgut@gmail.com

Advertencia sobre confidencialidad En cumplimiento del régimen general de Habeas Data regulado por la ley 1581 de 2012 y

Gmail — Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com>

PROYECCIÓN CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN CARMEN RIASCOS
1 mensaje

Luis Alberto Morales Gutierrez <luis.moralesgut@gmail.com> 14 de octubre de 2026 a las 9:44
Para: planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co

Buenos días,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito allegar proyección al derecho de petición presentado por la ciudadana CARMEN RIASCOS, en la proyección a la contestación se elaboró con la información que hasta el momento tengo como abogado de la empresa Aguas de barrancabermeja s.a. por lo que no es un borrador final, tiene espacios resaltados con el fin de obtener esa información que hace falta para contestarle de fondo a la ciudadana.

Cordialmente,

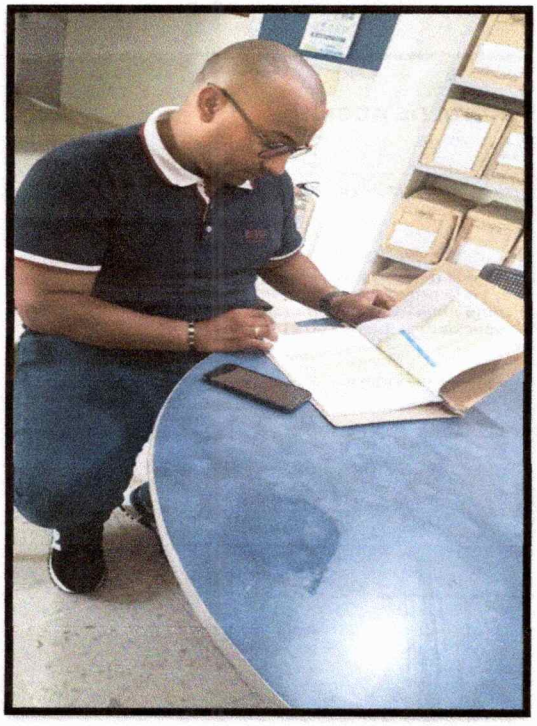
LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
Abogado Especialista en Derecho Administrativo Disciplinario

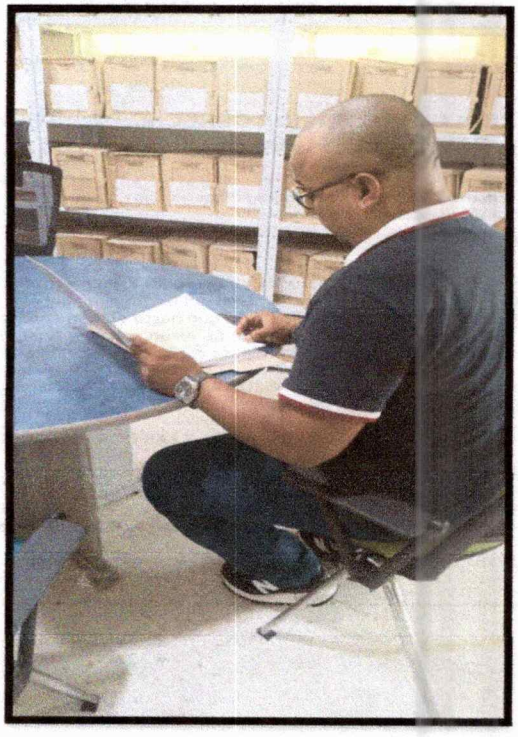
Calle 32D #31-12 | Barrancabermeja | 3016823850 | luis.moralesgut@gmail.com

Advertencia sobre confidencialidad. En cumplimiento del régimen general de Habeas Data regulado por la ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios; el contenido de este escrito, elaborado por el profesional del Derecho que lo suscribe, con base o en relación con informaciones que han sido suministradas por sus clientes, es de naturaleza confidencial y sólo para uso de la persona o personas a que está dirigido. La información que suministran los clientes a sus abogados se presume que es confidencial y, por tanto, está protegida universalmente por las normas del secreto profesional. Si el receptor de la información contenida en este escrito no resulta ser su destinatario, se le notifica que cualquier uso, retención, copia o divulgación indebida del mismo puede ocasionar las responsabilidades previstas en la ley.

2 adjuntos

Se brindó apoyo en la revisión jurídica y legal de la documentación presentada en el marco del proyecto de obra a ejecutar en el barrio Corintos, asociado al Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) 2026–2035, verificando el cumplimiento de los aspectos jurídicos y contractuales aplicables.





3. Ejecutar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual y la naturaleza de los servicios contratados.

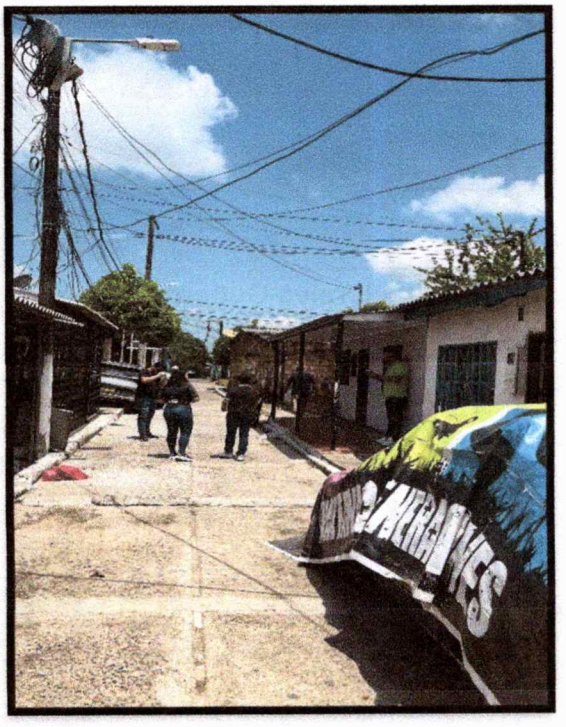
Se brindó acompañamiento jurídico en la socialización del Contrato de Obra Pública N.° 119-2026, cuyo objeto corresponde a la "Construcción y/o rehabilitación de alcantarillados sanitarios y pluviales con ejecución en 2025: Construcción alcantarillado pluvial en la Calle 36 del barrio Bosques de La Cira, Distrito de Barrancabermeja" – ABAL002_2, desarrollada con la participación de la Junta de Acción Comunal y habitantes del barrio Bosques de La Cira, Comuna 4 del Distrito de Barrancabermeja, brindando orientación y atención a los aspectos jurídicos, contractuales y administrativos relacionados con la ejecución del proyecto

Registro fotografica:

Se brindó acompañamiento durante el recorrido y la jornada de socialización del proyecto de obra a ejecutarse en el barrio Corintos, con la participación de la Junta de Acción Comunal y la comunidad, atendiendo y aclarando las inquietudes y aspectos jurídicos relacionados con la ejecución del proyecto.

Registro fotográfico:



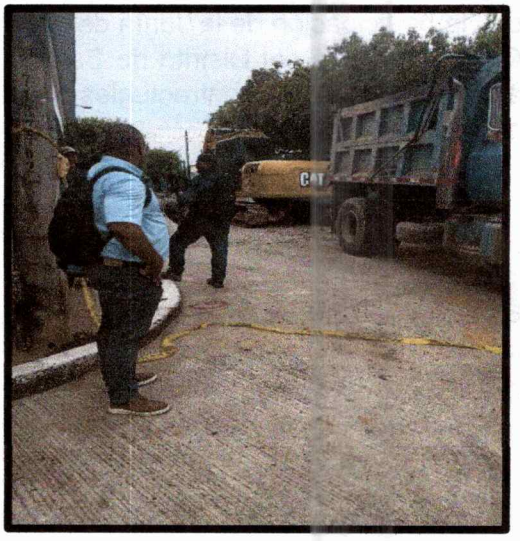


aguas de Barrancabermeja SA E.S.P	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de 2026 - DIECISIETE (17) de OCTUBRE de 2026

Se brindó acompañamiento a la jornada de socialización realizada a solicitud de la comunidad, con el propósito de informar las acciones pertinentes a ejecutar en la carrera 30 del barrio Santa Isabel, en el marco del Contrato de Obra Pública N.° 089-2025. Durante la jornada se atendieron las inquietudes, inconformidades y solicitudes manifestadas por la comunidad, orientando las acciones requeridas para la atención y solución de las situaciones expuestas.

Registro fotográfico:





Luis Alberto Morales Gutierrez
CC 1.096 225.015 de Barrancabermeja.
CPS No 113-26 Prestación de servicios profesionales.

103

Barrancabermeja, octubre de 2026

CUENTA DE COBRO N°02
CONTRATO N° 113-26

AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP
NIT 900045408-1

DEBE A:
LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
C.C. N°. 1.096.255.015 de Barrancabermeja

La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)**

Por concepto de servicios prestados desde el día DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de 2026 - DIECISIETE (17) de OCTUBRE de 2026, de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **113-26**, suscrito y cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECILISTA PARA APOYAR EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIÓN REGULADO (POIR)-AB069_2

Favor consignar en la cuenta de ahorros número **91255746176** del Banco **BANCOLOMBIA.**

Atentamente;

LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
C.C. No 1.096.225.015 de Barrancabermeja
Dirección: Calle 32D N. 31-12 Barrio Cincuentenario
Correo Electrónico: Luis.moralesgut@gmail.com
Teléfono: 3016823850

Rad No. 2026-140-004386-2
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2026-10-21 16:
Destino: WG
Remitente: Luis Alberto Morales Gutierrez
aguas de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096225015
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 76C #19-74	TELÉFONO:	3016823
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6038216945	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/10/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	712679003

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 68.300
SUBTOTALES:									**$ 68.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 68.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1096225015	MORALES GUTIERREZ LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 2.800.000	109622501	$ 68.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 866.300

Planilla Pagada

105

Certificado
Bancario

jueves, 15 de octubre de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS ALBERTO MORALES GUTIERREZ identificado(a) con CC 1096225015, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91255746176	2023/08/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario